

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2016-4774 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de limpieza de las dependencias del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Objeto 6.4.5/16.*

Consejería: Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto: 6.4.5/16.

CPV (Referencia de nomenclatura): 90911000-6.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 83.305,78 euros.

Importe total: 100.800,00 euros (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 83.305,78 euros.

Plazo de Ejecución: Dos años.

Prórroga del contrato: No.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

VIERNES, 27 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 102

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres B como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 13 de mayo de 2016.

El consejero de Presidencia y Justicia,
P.D. La Secretaria General (Resolución 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2016/4774

CVE-2016-4774